GRADO DE RESPONSABILIDAD					
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plenaresponsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida					
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	CPS 109 DE 2026.	**Código Presupuestal:**		2.3.2.02.02.006 2.3.2.02.02.009	
Imputación Presupuestal:	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO PARA LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA.				
Supervisor:	SANDRA HENAO MEJIA. Secretaria de Salud y Bienestar Social.				
Contratista:	COMERCIALIZANDO SAM S.A.S NIT: 901.041.634-3				
Valor del contrato:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L ($18.263.000)				
Duración del contrato:	VEINTE (20) DIAS CONTADOS A PARTIR FIRMA DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha de Inicio	22 DE ABRIL DE 2026.				
Fecha de Terminación	11 DE MAYO DE 2026.				

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Titiribí y COMERCIALIZANDO SAM S.AS, representado legalmente por LADY TATIANA PEÑA FERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.033.732.449 de Bogotá D.C, se celebró el Contrato de prestación de servicios CPS 109 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO PARA LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA", por un valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L ($18.263.000) y un plazo de VEINTE (20) DIAS contados a partir del acta de inicio.
- Que mediante acta se fijó como fecha de iniciación del contrato el día veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026), quedando como fecha de terminación el día once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026).
- Que, según lo estipulado en el Contrato, el Contratista podrá realizar cobros por trabajos ejecutados y recibidos a satisfacción, este pago afectará los códigos presupuestales 2.3.2.02.02.006 y 2.3.2.02.02.009 y la disponibilidad presupuestal N.º 347 del 25 de marzo de 2026.
- Que el Contratista presentó informe de avance de los trabajos ejecutados según términos de referencia del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción por parte de la interventoría.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y Parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagado	Saldo
Contrato Original	**$18.263.000**				**$18.263.000**
Acta de pago N° 01 y final		$18.263.000		$18.263.000	$ 0.0
Total	**$18.263.000**	**$18.263.000**		**$18.263.000**	**$ 0.0**
Observaciones: (si se requieren).					

Que quedan pendientes los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagado	Saldo a favor del Departamento
Total					
Observaciones: (si se requieren).					

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	**$18.263.000**
VALOR ADICIONADO	**$0.0**
VALOR TOTAL INVERTIDO	**$18.263.000**
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	**$ 0.0**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$0.0**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios No CPS 109 de 2026, cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO PARA LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR.
ALCALDE.

COMERCIALIZANDO SAM S.AS
LADY TATIANA PEÑA FERNANDEZ. (Rep. Legal)
CONTRATISTA.

SANDRA HENAO MEJIA.
SUPERVISOR.